



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO, EDUCACION MUNICIPAL  
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

OTORGA ASIGNACION ESPECIAL  
DE INCENTIVO PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.456...

QUILLÓN, 27 MAR 2019

VISTOS:

- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional "Amanda Chávez Navarrete", autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna.
- Destinación de funciones como Jefe Unidad Técnica a la Srta. María Soledad Caro Orellana.
- Lo dispuesto en el art. 47 de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y modifican, que faculta a las Municipalidades para establecer Asignaciones de Incentivo Profesional de acuerdo con los factores que determine.
- Ley N° 20.248 que establece la Ley de Subvención Escolar Preferencial, artículo N° 8 que establece el incremento de remuneraciones por las normas que rigen la función docente.
- D.A. N° 220 del 13 de mayo de 2010, que aprueba Reglamento Municipal de incremento de las Asignaciones Especiales de Personal Docente y Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que rige a partir del 01 de mayo de 2010.
- Reglamento Municipal de Incremento de Asignaciones Especiales del Personal Docente y de la Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación de la I.Municipalidad de Quillón, Art. N° 7 y 12 párrafo 2°
- D.A. N° 4.100 de fecha 06/12/16 que nombra como Alcalde de la Comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2019.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío: y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- OTORGASE; Asignación de Incentivo Profesional a la Srta. **MARIA SOLEDAD CARO ORELLANA**, C. I. [REDACTED], Docente de Escuela "Amanda Chávez Navarrete", la cantidad de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) costo SEP.

del Establecimiento Educacional a contar del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020.

2.- **Impútese**, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la Ley N° 20.248



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*

**UZG/tsj.-**

**DISTRIBUCION**

- c.c. Interesada
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.